



INEXISTENCIA DE LA INFORMACION
FOLIO DE SOLICITUD 01066019

Municipio de García, Nuevo León, a 05 cinco de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

Por recibido el Oficio signado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, en el que se desprende la Inexistencia de la información a la solicitud de información con número de folio 01066019 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de dicha solicitud de información, así como el contenido del oficio de mérito; y:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el día 08 ocho de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **01066019**, en la que solicitó lo siguiente:

"Solicitamos el permiso de construccion para la construccion del fraccionamiento Lomas palmeira, en garcia nuevo leon."

SEGUNDO: Que el día 22 veintidós de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, fecha de vencimiento de plazo para contestar la solicitud de acceso a la información de referencia, se solicitó Ampliación del Plazo.

TERCERO: Que por oficio del día de hoy el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, manifiesta la Inexistencia de la información a la solicitud de información con número de folio 01066019, por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos la solicitud recibida y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la Inexistencia de la información.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que es facultado del Comité de Transparencia, confirmar, modificar o revocar la determinación de la ampliación del plazo de respuesta que emitan los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 157 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se confirma la Inexistencia de la información de la solicitud de información con número de folio 01066019 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que a



consideración de quien acuerda, no existe inconveniente para confirmar la determinación del sujeto obligado, conforme a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la determinación del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, y se confirma la Inexistencia de la información de la solicitud de información con número de folio 01066019.

SEGUNDO.- Regístrese la presente resolución.

Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León



INEXISTENCIA DE LA INFORMACION
FOLIO DE SOLICITUD 01066219

Municipio de García, Nuevo León, a 05 cinco de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

Por recibido el Oficio signado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, en el que se desprende la Inexistencia de la información a la solicitud de información con número de folio 01066219 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de dicha solicitud de información, así como el contenido del oficio de mérito; y:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el día 09 nueve de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **01066219**, en la que solicitó lo siguiente:

" Solicitud de permiso para la construccion del fraccionamiento Lomas Palmeira, en Garcia, Nuevo leon"

SEGUNDO: Que el día 22 veintidós de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, fecha de vencimiento de plazo para contestar la solicitud de acceso a la información de referencia, se solicitó Ampliación del Plazo.

TERCERO: Que por oficio del día de hoy el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, manifiesta la Inexistencia de la información a la solicitud de información con número de folio 01066219, por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos la solicitud recibida y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la Inexistencia de la información.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que es facultad del Comité de Transparencia, confirmar, modificar o revocar la determinación de la ampliación del plazo de respuesta que emitan los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 157 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se confirma la Inexistencia de la información de la solicitud de información con número de folio 01066219 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que a consideración de quien acuerda, no existe inconveniente para confirmar la determinación del sujeto



obligado, conforme a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la determinación del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de García, Nuevo León, y se confirma la Inexistencia de la información de la solicitud de información con número de folio 01066219.

SEGUNDO.- Regístrese la presente resolución.

Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León